

**Contratación Directa**  
**Oficina Subregional de Ciudad Quesada y La Virgen**

Tipo de procedimiento:	Contratación Directa	Número:	2016CD-000038-03
Objeto de la contratación:	Compra de semilla de maíz variedad EJM-2, para establecimiento de módulos de producción en varios asentamientos de las Oficinas de Ciudad Quesada y La Virgen.		
Fecha de publicación del cartel:	Miércoles 03 de agosto de 2016	Medio:	Fax: 2236-82-05/// 2240-87-05
Entrega de la oferta:	Lunes 08 de agosto de 2016	Hora:	1:00 p.m.
Lugar entrega:	Área de Seguridad Alimentaria		
Oferente invitado:	<b>Consejo Nacional de Producción</b>	N° Proveedor:	2167
Teléfono: 2257-93-55	Fax: 2223-68-29	Correo:	dcanocnp@gmail.com

El Área de Seguridad Alimentaria en coordinación con el Área de Contratación y Suministros del **Inder** está promoviendo el procedimiento de contratación indicado anteriormente. De conformidad con los artículos 8 y 9 de la Ley de Contratación Administrativa, y los artículos 8, 9 y 130 de su Reglamento.

Que mediante oficios OSCQ-275-2016, suscrito por el Ingeniero Rolando Villalobos Morales, Jefe de la Oficina de Ciudad Quesada, oficios OSLV-690-2016 y DRHN-095-AD-2016, suscrito por el Ingeniero César Vargas Morales, encargado del proyecto y el Ingeniero Ricardo Rodríguez Bonilla, Jefe de la Oficina de La Virgen, ambos oficios con el visto bueno de la Licenciada Shirley Rojas Ramírez, Coordinadora de Desarrollo y el Ingeniero Ricardo Rodríguez Bonilla, Director Región Huetar Norte, donde se solicita la compra de 756 kilos de semilla de maíz variedad EJM-2, para la Oficina de Ciudad Quesada en presentaciones de sacos de 12 kilos para un total de 63 sacos, y 168 kilos de semilla de variedad EJM-2, en presentaciones de sacos de 24 kilos para un total de 7 sacos.

Para la Oficina de La Virgen, se solicita la compra de 100 kilos de semilla de maíz variedad EJM-2, en presentaciones de sacos de 10 kilos para un total de 100 kilos.

Para iniciar este proceso de compra se basa en la excepción del artículo 130 del Reglamento de Contratación Administrativa.

**“Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible”.**

La compra de la semilla de maíz, se ampara en el artículo 130, del RLCA, Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público. Los sujetos de derecho público, podrán celebrar entre sí contrataciones sin sujeción a los procedimientos de contratación, siempre y cuando la actividad desplegada por cada uno se encuentre habilitada dentro de sus respectivas competencias. En sus relaciones contractuales, deberán observar el equilibrio y la razonabilidad entre las respectivas prestaciones.

Los convenios de colaboración suscritos entre entes de derecho público, en ejercicio de sus competencias legales, no estarán sujetos a las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa.

Las consultas relacionadas con las especificaciones técnicas de los productos, serán evacuadas por los funcionarios Ingeniero Rigoberto Villalobos Salazar, al correo [villalobos@inder.go.cr](mailto:villalobos@inder.go.cr), Técnicos Magda Sierra Coto, al correo [magda@inder.go.cr](mailto:magda@inder.go.cr), Carlos Rivas Campos, al correo [crivas@inder.go.cr](mailto:crivas@inder.go.cr), Ronny Baradin Fernández, al correo [rbaradin@inder.go.cr](mailto:rbaradin@inder.go.cr), al teléfono 2460-42-46, para la Oficina de Ciudad Quesada.

Ingeniero César Vargas Morales, al correo [cvargas@inder.go.cr](mailto:cvargas@inder.go.cr), Técnico Adrián Enriquez Hernández, al correo electrónico [aenriquez@inder.go.cr](mailto:aenriquez@inder.go.cr), Técnico Johan Fallas Artavia, al correo electrónico [jfallas@inder.go.cr](mailto:jfallas@inder.go.cr), al teléfono 2766-61-13 y 2766-8969, para la Oficina de La Virgen.

Las consultas administrativas, deberán dirigirlas al conductor del proceso, Magally Rivas o Mario Alpízar, al teléfono 2247-74-92//2247-7502//, Fax 2236-82-05 ó 2240-87-05, o bien al correo electrónico [mrivas@inder.go.cr](mailto:mrivas@inder.go.cr) , [malpizar@inder.go.cr](mailto:malpizar@inder.go.cr).

Deberán presentar su oferta en el Área de Seguridad Alimentaria, en Oficinas Centrales del INDER, Edificio A, segundo piso, ubicadas en San Vicente de Moravia, de la segunda entrada de Centro Comercial Plaza Lincoln 100 m oeste, 100 m sur y 250 m oeste.

En la oferta se deberá indicar: número de contratación, el precio, y la vigencia de la oferta la cual no puede ser menor a 30 días hábiles.

La oferta podrá ser enviada vía fax o personal, antes de la hora prevista, si la oferta es presentada vía fax, deberá presentarse la oferta original para que sea incorporada al expediente respectivo.

Los precios cotizados deberán ser ciertos y definitivos, deberá expresarse, tanto en números como en letras. En caso de divergencia entre ambas formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras o en cuyo caso el valor real.

De conformidad con el Art. 17 de la Ley 9036, Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), publicada en La Gaceta No. 103 del 29 de mayo de 2012, el Inder está exento de toda clase de impuestos, tasas y contribuciones especiales directas o indirectas, nacionales municipales, que incluyen aquellos que suponen la adquisición o posesión de bienes muebles o inmuebles, por lo tanto la oferta económica NO debe contemplarlos.

**Lugar de entrega:**

Oficina Subregional del Inder en Ciudad Quesada.

**Fecha de entrega:**

16 de agosto 2016.

**Lugar de entrega:**

Oficina Subregional del Inder en La Virgen.

**Fecha de entrega:**

28 de agosto 2016.

### FORMA DE PAGO

El pago se efectuará mediante cheque o transferencia a la cuenta corriente del INTA, en un plazo máximo de treinta días hábiles después que se presenten las facturas para el trámite respectivo al encargado del proyecto o su superior y este a su vez deberá enviar al Área de Seguridad Alimentaria, en un plazo máximo de tres días hábiles una vez se haya recibido a entera satisfacción el del objeto contractual de este proceso de compra.

Se deberá entregar documento de recibido conforme por cada familia beneficiaria, indicando las cantidades, nombres productos, presentaciones y la firma o firmas con nombre y número de cédula de identidad, que adjuntará a la factura para realizar el trámite de pago.

La semilla de maíz a ofertar deberá contar con una garantía de germinación no menor a 78%, que de demostrarse lo contrario, el contratista deberá suplir al Inder la cantidad de semilla comprada nuevamente en un plazo no mayor al originalmente pactado en la oferta.

Deberá adjuntar certificación de la semilla de maíz.


#### **Anexo N° 1**

Especificaciones Técnicas de semilla de maíz para la Oficina de Ciudad Quesada y La Virgen.

Atentamente

Lic. Jorge Alfredo López Campos  
Coordinador  
Área de Seguridad Alimentaria  
*MRR*

VB° Licda. Karen Valverde Soto  
Coordinadora  
Área de Contratación y Suministros

Cc: Expediente 2016CD-000038-03 

## Anexo 1

### Especificaciones Técnicas de semilla de maíz para la Oficina de Ciudad Quesada

No. Linea	Producto a adquirir	1-Ingrediente Activo ( en caso de insumos) 2-Especificaciones técnicas ( para materiales, semovientes, equipo, herramientas, especies menores, etc.)	Presentaciones	Unidad de medida	Cantidad Total a ofertar	Precio unitario	Precio total
1	Semilla de Maíz certificada	Semilla de maíz (Zea mys. L) para siembra en áreas menores a 1 ha, desarrolladas bajo los sistemas de cero labranza, mínima labranza, a espeque o semi-mecanizados. Porcentaje mínimo de germinación 78% - Variedad E.JN-2	Paquetes de 12 kilogramos	Kilo	756		
2	Semilla de Maíz certificada	Semilla de maíz (Zea mys. L) para siembra en áreas menores a 1 ha, desarrolladas bajo los sistemas de cero labranza, mínima labranza, a espeque o semi-mecanizados. Porcentaje mínimo de germinación 78% -Variedad E.JN-2	Paquetes de 24 kilogramos	Kilo	168		

### Especificaciones Técnicas de semilla de maíz para la Oficina de La Virgen

No. Linea	Producto a adquirir	1-Ingrediente Activo ( en caso de insumos) 2-Especificaciones técnicas ( para materiales, semovientes, equipo, herramientas, especies menores, etc.)	Presentaciones	Unidad de medida	Cantidad Total a ofertar	Precio unitario	Precio total
1	Semilla	Semilla de maíz certificada E.JN-2, con un mínimo de germinación de 78%.	Sacos de 10 kilos	Kilogramo	100 kgs		